



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/5260/2018

BITÁCORA: 21/G1-0219/11/18

Puebla, Puebla, 27 de Noviembre de 2018

BENJAMIN SANCHEZ LOPEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 22 de Noviembre de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/4615/2016 de fecha 24 de Noviembre de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
FRACCIÓN TERCERA QUE SE DESPRENDE DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "EL POTRERO DEL BUEY" UBICADO EN LA SECCIÓN DE ATEXQUILLA, Ixtacamaxtitlan, D-21-083-POT-002/16, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 34.971 Metros cúbicos	5	110	114	20916323	20916327
FRACCIÓN TERCERA QUE SE DESPRENDE DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "EL POTRERO DEL BUEY" UBICADO EN LA SECCIÓN DE ATEXQUILLA, Ixtacamaxtitlan, D-21-083-POT-002/16, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 11.329 Metros cúbicos	3	115	117	20919997	20919999
FRACCIÓN TERCERA QUE SE DESPRENDE DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "EL POTRERO DEL BUEY" UBICADO EN LA SECCIÓN DE ATEXQUILLA, Ixtacamaxtitlan, D-21-083-POT-002/16, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 149.522 Metros cúbicos	18	118	135	20922391	20922408
FRACCIÓN TERCERA QUE SE DESPRENDE DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "EL POTRERO DEL BUEY" UBICADO EN LA SECCIÓN DE ATEXQUILLA, Ixtacamaxtitlan, D-21-083-POT-002/16, brazuelos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 48.437 Metros cúbicos	9	136	144	20922409	20922417

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 23 de Noviembre de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal

AVENIDA 3 PONIENTE 2926, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUE. C.P. 72160 www.gob.mx/semarnat Tels: (222) 2299501; delegado@puebla.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/5260/2018

BITÁCORA: 21/G1-0219/11/18

Puebla, Puebla, 27 de Noviembre de 2018

Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL**

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

Referencia: 1171 AN. 3/10 EXP. 189/16 P

L2DMM/L2MOP/IL2/SC/ych



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

